



DECRETO N° 2.160/

LAJA, 29 de Junio 2012

VISTOS:

- 1.-Programa "Compartiendo el Trabajo de Jóvenes de los Talleres de Fotografía Digital y Música "
- 2.-Programas Culturales año 2012.
- 3.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.-D.A. N°469 del 13.02.09 que modifica D.A. N°676 del 10.07.95 y que destina a contar del 16.02.09 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de brindar espacios de desarrollo cultural y creativo a los jóvenes, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el Programa "Compartiendo el Trabajo de Jóvenes de los Talleres de Fotografía Digital y Música "
- 2.- **ORDÉNESE** el pago de la boletas y/o factura emanado del presente decreto previa visación de la Directora de Desarrollo Comunitario y la Encargada de Cultura.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto al Subprograma N° 06 "Programas Culturales", Proyecto N°9 "Taller de Música"; Centro de Costo 600609, Cuenta 22.01.001 por un monto máximo de ochenta mil pesos. Y del Proyecto N° 16 "Actividad Jóvenes"; Centro de Costo 600616, Cuenta 22.07.002 por un monto máximo de sesenta mil pesos.
- 4.- **REMITASE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/DMG/dmg*29/06/2012

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Cultura/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233

PROGRAMA "COMPARTIENDO EL TRABAJO DE LOS JÓVENES DE LOS TALLERES DE FOTOGRAFÍA DIGITAL Y MÚSICA "

FUNDAMENTACIÓN:

El propósito de este programa es compartir con la comunidad los avances de los Talleres que se desarrollan a través de la Municipalidad y cuyo público objetivo, son jóvenes de nuestra comuna.

Se convocará, en una actividad, la muestra de la labor desarrollada en los Talleres de Fotografía y de Música.

Las fotografías serán impresas en material que permita su exposición interior y exterior, de tal forma que servirán de promoción de nuestra comuna.

El valor de la fotografía y de la música desarrollado por jóvenes de la ciudad, cobra vital importancia por cuanto son instancias que pudieran contribuir a que sean mejores personas y más íntegras.

OBJETIVOS Y METAS:

- ✦ Presentar y compartir los productos culturales con la comunidad lajina.
- ✦ Crear una instancia para compartir con los Encargados de Talleres, autoridad, alumnos y comunidad.

DESCRIPCIÓN

Taller Fotografía Digital; finalización 1era parte.

Taller de Música: Avance de trabajo - Muestra musical.

Día: Jueves 12 de julio de 2012.

Hora: 18:00 horas.

ACTIVIDADES:

- Efectuar órdenes de pedido para los elementos de atención para los participantes e invitados: café, azúcar, galletas, vasos, tenedores y platos desechables, servilletas, tortas, agua mineral y otros.
- Orden de Pedido impresión de fotografías en PVC.
- La Unidad de Adquisiciones deberá cotizar y comprar los elementos requeridos.
- Producir el montaje de la muestra.

RECURSOS FINANCIEROS:

- Proyecto N°9 "Taller de Música"; Centro de Costo 600609, Cuenta 22.01.001 por un monto máximo de ochenta mil pesos. Y del Proyecto N° 16 "Actividad Jóvenes"; Centro de Costo 600616, Cuenta 22.07.002 por un monto máximo de sesenta mil pesos.
- Atención a invitados, café, té, tortas, azúcar, vasos desechables, bebidas, agua mineral, galletas, bombones, otros.

RECURSOS MATERIALES:

- Dependencias casa de la Cultura.
- Materiales de oficina.

RECURSOS HUMANOS:

- Unidad de Cultura.



Danitza Mora García
Encargada de Cultura



Maira Valdebenito Garrido
DIDECO